Girón, 23 de julio de 2026

Señor
OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ
Calle 45 # 1 OCC – 04 Campo Hermoso
Tel. 305 2282831

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P., se permite invitarlo a presentar propuesta para:

1. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LIDERA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.

   De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

2. **ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Prestar apoyo profesional en asuntos técnicos y administrativos que adelante la Dirección Operativa.
2. Brindar apoyo a la Dirección Operativa en la proyección, revisión y ajuste de documentos técnicos tales como: descripción de necesidad, estudios previos, estudios de mercado, de los contratos adelantados por la dependencia.
3. Prestar apoyo profesional en los temas relacionados con las actividades propias en la supervisión de los contratos a cargo de la Dirección Operativa.
4. Apoyar al supervisor y a la gerencia de la E.S.P. emitiendo conceptos técnicos en torno a los avances de las diferentes obras que se desarrollen en la institución. De igual forma vigilar que se cumplan todas las disposiciones estipuladas en los contratos frente al tecnicismo de los mismos.
5. Apoyar la proyección, revisión y seguimientos a las respuestas a las PQRSD presentadas por la comunidad, así como los informes que requieran los entes de control y demás entidades públicas.
6. Brindar acompañamiento al Director Operativo en las visitas de inspección ocular, proporcionando apoyo en la elaboración de conceptos técnicos, atendiendo a las solicitudes que sean presentadas.
7. Brindar acompañamiento al Director Operativo en las visitas a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por Girón S.A.S. E.S.P., con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades de operación y mantenimiento.
8. Brindar acompañamiento al Director Operativo a las reuniones de competencia de la Dirección Operativa (mesas técnicas, comités, entre otras) que sean programadas y notificadas previamente.
9. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato.

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Girón, Santander.

4. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Contribuir con La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.

2. Cumplir con el objeto y alcance del contrato.
3. Acatar las directrices que, durante el desarrollo del contrato o convenio, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P., le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones, complicaciones o cualquier otra situación que evite el cumplimiento del contrato o convenio.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.
5. Mantener en reserva los proyectos, estudios, diseños, sistemas, métodos o descubrimientos relacionados con el desarrollo de su objeto social que conforme a las leyes civiles y/o comerciales gocen de protección de derechos intelectuales, tecnológicos, científicos o artísticos y que haya conocido en virtud de la celebración o ejecución del contrato o de la presentación de oferta.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes con el fin de obligarlo a hacer u omitir un hecho y/o información reservada sobre la empresa. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, él contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Gerente de la Empresa y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de la Empresa.

5. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Por tratarse de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, se debe verificar la idoneidad y/o experiencia del contratista que cumpla con los siguientes requisitos:

PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL: Personal natural y/o jurídica de profesión Ingeniero Civil, el cual deberá acreditar mediante diploma o acta de grado emitidas por las instituciones correspondientes, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional con Tarjeta Profesional vigente. El cual deberá contar con mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, acreditada mediante certificaciones laborales y/o contractuales con entidades públicas o privadas

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Debe acreditar con mínimo un (01) contrato experiencia relacionada con el objeto contractual en empresas públicas o privadas.

5.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA:

La propuesta contará con los siguientes documentos: **i)** Carta remitente de presentación de la propuesta debidamente firmada, con la manifestación expresa de que conoce y acepta las condiciones de la contratación, esta carta debe estar firmada por el representante legal cuando se trate de persona jurídica o por el oferente cuando se trate de personas naturales. Debe incluirse el número de documento de identificación, RUT o NIT de la persona natural o jurídica según sea el caso. **ii)** Los demás documentos requeridos que por Ley para este tipo de contratación deberá ser presentados para la firma del contrato.

Además de los anteriores documentos, el proponente no deberá hallarse incurso en las inhabilidades, o incompatibilidades de que trata el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 617 de 2000, lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta o del contrato, según sea el caso.

DOCUMENTO:	APLICA	NO APLICA
Carta presentación propuesta	X	

Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades	X	
Hoja de vida Formato de la Función Pública SIGEP II	X	
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de la Función Pública. SIGEP II	X	
Registro conflicto de intereses Ley 2013 de 2019	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de libreta militar (hombre menor de 50 años). certificado	X	
Certificado de los últimos estudios universitarios, educación no formal, talleres, diplomados, cursos de formación SENA entre otros.	X	
Certificado de antecedentes profesionales. Tarjeta Profesional	X	
Certificados de experiencia laboral	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios (PROCURADURÍA)	X	
Certificado de antecedentes fiscales (CONTRALORÍA)	X	
Certificado de antecedentes y requisitos judiciales (POLICIA NACIONAL)	X	
Certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC POLICIA)	X	
Certificado de delitos sexuales (POLICIA NACIONAL)	X	
REDAM	X	
Certificación de afiliación al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002) y/opago de la seguridad social último mes.	X	
Registro único tributario (RUT)	X	
Certificación bancaria	X	
Copia del examen médico de Salud Ocupacional	X	

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.500.000)**, con cargo al presupuesto vigencia 2026.

8. **FORMA DE PAGO:** La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS pagará al CONTRATISTA así: CINCO (05) PAGOS A RAZÓN DE TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MC/TE ($3.100.000), PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCES; los anteriores valores se pagarán por la Dirección Administrativa y Financiera previa entrega de los informes de actividades previstos por GIRÓN S.A.S E.S.P., de acuerdo a las actuaciones realizadas por el CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán según fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato y de radicación de la respectiva cuenta de cobro y la respectiva liquidación.

   El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto y previa suscripción del acta de terminación y liquidación.

9. **INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

   El CONTRATISTA mantendrá indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

10. **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:** El supervisor y el CONTRATISTA suscribirán conjuntamente el Acta de recibo final y liquidación, en la cual se incluirá, entre otros:

a) La manifestación que LA CONTRATANTE declara recibido a satisfacción el objeto contratado;
b) Constancia del supervisor sobre la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA;
c) Certificación en la cual conste estar a paz y Salvo con el pago de seguridad social.

La liquidación del contrato se deberá realizar simultáneamente con el acta de recibo o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato.

11. **LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

12. **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P.